PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS EXTRANJEROS

fecha: 31/03/2008 - v 3.0
autor: SAE SPAIN

DESCRIPCIÓN

Antes de iniciar el proceso de matriculación, el alumno debe contactar con la administración de la escuela y confirmar si hay plazas disponibles para el curso elegido. Este procedimiento se debe efectuar **antes de hacer cualquier pago**. Para los candidatos interesados en el Bachelors Degree, es un requisito obligatorio asistir a la entrevista con el director de la escuela o coordinador académico. Esta entrevista se puede hacer telefónicamente, previa cita concertada con la escuela.

A partir de que se confirme la disponibilidad de plazas para el curso solicitado y se realicen las correspondientes entrevistas, el proceso de inscripción para alumnos extranjeros será el siguiente:

1. Completar el formulario de inscripción vigente (cerciorarse de rellenar **todos los campos** y firmar **las dos caras**) y efectuar una transferencia bancaria con el valor **neto** (ya descontadas las tasas bancarias de transferencias internacionales) de la tasa de inscripción. Por favor indique claramente en el campo concepto de la transferencia el NOMBRE del alumno y el CÓDIGO del curso al cuál se está inscribiendo.

   En seguida, enviar por fax una copia del formulario de inscripción completo (las dos caras) y del comprobante de la transferencia. Envía toda la documentación a la vez. NO SE ACEPTARÁN documentos enviados por separado o por distintos medios. El incumplimiento de esta condición puede ocasionar largas demoras en el proceso de inscripción.

2. Al recibir y confirmar los datos enviados por fax se prepara una carta de confirmación de reserva de plaza que será enviada por correos (Ésta carta SÓLO confirma la reserva de la plaza para el curso, no formaliza la totalidad de la inscripción, esto sucede al cumplir todos los demás pasos).

   La carta de confirmación se puede presentar en algunos casos (dependiendo del país) a la embajada para iniciar los trámites consulares. Adjunto a esta carta se encuentra un cuestionario de admisión (sólo para los cursos del Audio Engineering Program y Bachelor Degree), que sustituye la entrevista de acceso para estudiantes desde el extranjero, con excepción de los alumnos que se inscriben al Degree.

3. Abonar la cuota de curso correspondiente al plan de pagos elegido (alumnos extranjeros deben elegir entre los planes A o B), mediante transferencia bancaria. Es importante que se indique el nombre del alumno y código de curso en el campo "concepto" de la transferencia. Los valores válidos para el curso vigente se encuentran detallados en el folleto "Precios y Detalles de Cursos", incluido en el dossier informativo que se envía por corrreo.

   Enviar a la escuela (por correo o fax) el cuestionario de admisión completado por el alumno junto con el comprobante de la transferencia. La confirmación oficial de inscripción en el curso no se hará hasta recibir el pago y el cuestionario de admisión completo.

4. Tras evaluar el cuestionario y confirmar el pago de la primera cuota del curso, la escuela se pone en contacto con el interesado y se envian las cartas oficiales de confirmación conforme el alumno ha finalizado con éxito su proceso de matriculación y tiene una plaza garantizada en el curso elegido. Estas cartas contienen todos los requisitos para la obtención del visado, de modo que se deben presentar a la embajada española para completar y finalizar el trámite de la visa.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción de extranjeros, debido a la distancia y a la burocracia que conlleva la tramitación del visado, puede llegar a tardar algunos meses. Por esto recomendamos iniciar la tramitación con una antelación mínima de 6 meses de la fecha de inicio del curso.

 © SAE TECHNOLOGY GROUP SPAIN S.L.

CORRESPONDENCIA Y ENVÍOS

El plazo de envío de correspondencia varía según el país, pero puede tardar más de 3 semanas en algunos casos. Los candidatos que necesiten recibir documentación con urgencia deben enviar una autorización por escrito a la escuela para que se efectúe el envío utilizando servicios "express". El candidato se compromete a abonar los costes de este servicico una vez se presente a la escuela para iniciar sus estudios. Se informará el coste estimado del envío antes de efectuarlo.

DEVOLUCIONES

En el caso de que se deniegue el visado, las cuotas de curso pagadas se devolverán íntegramente, a excepción de los costes bancarios resultantes de la transacción. Para esto, es necesario presentar un documento ORIGINAL (no se aceptarán copias) del consulado que certifique la denegación del visado, acompañada de una carta en la cuál el alumno describe lo sucedido. En ningún caso se devolverá la tasa de inscripción una vez transcurridos 14 días desde su abono o una vez iniciado el curso. Las condiciones de desistencia y reutilización de la Tasa de Inscripción se encuentran en el Convenio de Matriculación, cláusulas 2.3 y 2.4.

VISADO

Debido a que los trámites varían mucho dependiendo del país de origen del candidato, SAE no tiene capacidad para ofrecer orientación o información precisa sobre su tramitación. Nuestra recomendación es que el candidato se ponga en contacto directamente con el consulado español o un especialista en su región para obterner toda la información necesaria.

DOCUMENTACIÓN

Para iniciar la tramitación de inscripción y ahorrar tiempo, se pueden enviar documentos a través de fax o correo electrónico. De todas maneras, hasta ANTES del inicio del curso deben estar los originales de todos los documentos en las oficinas de administración de la escuela.

ESTIMACIÓN DE GASTOS (MENSUALES)

- Acomodación: € 350,00
- Alimentación y transporte: € 650,00

Es importante notar que estos valores son estimados para un estilo de vida básico y se refieren exclusivamente al desplazamiento dentro del area urbano de Barcelona y Madrid, además de la alimentación diaria. Gastos extras tales como ocio, viajes, etc., pueden incrementar considerablemente esta cifra, ya que estos servicios son relativamente caros en ambas ciudades.

ENLACES DE INTERÉS:

http://www.mir.es/ (Ministerio del Interior)
http://www.mae.es/mae/index2.jsp?URL=Buscar.jsp (Ministerio de Asuntos Exteriores)
http://www.embajada-online.com/Espana-P166.htm (Listado de consulados españoles)
http://www.extranjeria.info (Web con información útil sobre Extranjería Española)

Más información:
saebarcelona@sae.edu
saemadrid@sae.edu

© SAE TECHNOLOGY GROUP SPAIN S.L.